



PUNTA ARENAS, Julio 15 de 2009

NUM. 40 / (SECCION "C").- VISTOS :

- ✓ Antecedente N° 4011, recaído en Of. Ord. N° 112/443, de 09 de Julio de 2009, del Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Solicitud de Transferencia N° 2009/903, de Patente de Alcoholes de don Héctor Mario Rabanal Canto;
- ✓ Declaración Jurada, de fecha 28 de Marzo de 2009, mediante la cual doña Mirtha de Lourdes Troncoso Vargas, cede todos los derechos de Patente de Alcoholes Rol N°40100178 ;
- ✓ Certificado de Defunción N° 240.450.053, de doña Mirtha de Lourdes Troncoso Vargas;
- ✓ Contrato de Compraventa e Hipoteca, de 12 de Julio de 1979, mediante el cual la Corporación de Servicios Habitacionales "Corhabit", vende, cede y transfiere a don Héctor Mario Rabanal Canto, quien compra y acepta para sí el sitio N° 392, de la Manzana 27, de la Pob. Gobernador Viel Sector B-3.
- ✓ Copia Boleta de permiso N° 245/1987 de la DOM, de edificación en la calle El Ovejero N° 0648;
- ✓ Certificado de Número, N° 776, de fecha 09 de Julio de 2009, de la propiedad ubicada en calle El Ovejero N° 0684;
- ✓ Declaración de Capital Propio año 2009, de don Héctor Mario Rabanal Canto;
- ✓ Resolución Exenta N° 149, de 26 de Junio de 2009, del de Dpto. Acción Sanitaria, de la Seremi de Salud Magallanes;
- ✓ Certificado de Antecedentes 240.459.297, de don Héctor Mario Rabanal Canto;
- ✓ Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de don Héctor Mario Rabanal Canto, de fecha 17 de Junio de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 2323 de 10 de Julio de 2009;

DECRETO:

1. **TRANSFÉRASE** la patente Rol Nro.40100178, del Giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", de propiedad de doña Mirtha Troncoso Vargas., R.U.T. 06.733.551-1, a favor de don Héctor Mario Rabanal Canto, R.U.T. 05.261.431-7.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro a nombre de don Héctor Mario Rabanal Canto, y efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-




ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/pva.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- 1era. Comisaría Carabineros
- Departamento de Inspecciones
- Dirección de Obras
- Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes
- Dirección de Control
- Antecedentes
- Archivo